

VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR GARCÍA DE ARELLANO,
EN LA COMISIÓN DE DIVISIÓN TERRITORIAL,
SOBRE LA TRASLACIÓN Y RESIDENCIA DE LOS SUPREMOS
PODERES DE LA NACIÓN²²

“Tu regere imperio pópulos.”

TIT O LIVIO .

“Jam nova progenies cecidit ab alto.”

VIRG .

Señor:

D esde el día que se me invitó para que firmara una proposición, pidiendo al soberano congreso, nombrase de su seno una comisión especial, encargada de examinar la gran cuestión de división territorial, me excusé no porque no comprendiese la imperfección de la actual, ni la importancia de otra más adecuada a nuestro sistema político, ni menos por esta razón, que se ha repetido en el público y aun en esta augusta asamblea, “por parecer que dicha comisión no se propuso más plan en su dictamen, que complacer a los Sres. Álvarez y Vidaurri, y a los estados poderosos, cuyas numerosas diputaciones mancomunadas, han formado una Santa Alianza, como la del congreso de Verona, contra la libertad, independencia, y hasta contra la existencia misma de los Estados pequeños y Territorios”. No señor: me complazco en testificar públicamente la buena fe y patriotismo, con que la mencionada comisión ha creído apoyar todo lo que ha consultado, en grandes y manifiestas razones de interés público; y si me opuse en un principio al pensamiento, no fue porque sujetase al lecho de Procusto las entidades políticas, sino tan solo porque pesaron en mi ánimo estas graves consideraciones.

Y o me interrogué a mi mismo: ¿Está tan consolidada la actual administración, que pueda dominar las poderosas resistencias, que tal medida no podía menos de provocar? ¿La violencia de esta división, y la de la dictadura y el estatuto orgánico, no bastan por sí solas, para conmover la sociedad hasta en sus fundamentos? ¿Es político robustecer la reacción de los privilegiados, ya bastante fuerte, con otras más fuertes aún, que burlan la reforma? ¿Y dado que la medida sea oportuna, posee el congreso, o el gobierno, los datos científicos necesarios para una conveniente

²² Leído por su autor en la Asamblea constituyente, en la sesión del 3 de Enero próximo pasado.

división? ¿Se consulta en ella el principio federativo, así en la creación y extinción de estados y territorios, como en sus relaciones recíprocas y generales? ¿Domi- nando un espíritu justificado de igualdad proporcional respecto de todos los estados? ¿O bese- quiando peticiones a mano armada, se cierra la puerta a invasiones más alarmantes aún, nueva anarquía feudal, en la que cada futuro libertador, exigirá por premio, aumento de vasallos? ¿Se conservan siquiera a los estados límites capaces de proveer a su propia seguridad y a la de la República? ¿Se conoce, en fin, de una manera positiva y desinteresada, el espíritu de la nación sobre una reforma tan trascendental?

No pudiendo en conciencia resolverme afirmativamente estas cuestiones, y distinguido además con la honra de pertenecer a la prenotada comisión, he tenido el sentimiento de discrepar en muchos puntos del parecer de mis respetables colegas, en las discusiones habidas en el seno de aquélla; y por esto, no estando conforme con la mayor parte de su dictamen, lo firmé restrictivamente, formulé voto particular contra la anexación del Estado de Coahuila al de Nuevo-León, y suscribí otro contra la supresión del territorio de Tehuantepec, para que el gobierno supremo, como es de su deber, promoviese directa y eficazmente hasta realizarse, la *grande empresa nacional*, o la comunicación interoceánica del istmo, que uniendo la América con la Europa y con el Asia, no sólo “*es el porvenir de México*”, sino que le dará el cetro del Mundo de Colón, constituyéndole el conductor de los continentes, el haz de la civilización oriental y occidental, el punto de cita de todos los pueblos, el foco de la libertad de todas las razas, y el emporio del comercio del globo. Suscribí también otros en favor de la continuación del distrito de Tuxpan en el estado de Veracruz, y de la hacienda de Bonanza en el de Zacatecas. Hoy disiento, aunque no sustancialmente, sobre la residencia de los supremos poderes de la nación. Mi voto por la integridad del Estado de México garantiza mi imparcialidad en esta cuestión; considerándola además, como la piedra angular de nuestro edificio social, y al mismo tiempo, para manifestar que no me ha dominado un espíritu ciego de oposición sistemática, creo de mi deber, exponer a la consideración del congreso las razones en que fundo mi disentimiento, que me obliga, aun por esta vez, a separarme del dictamen modificado de la mayoría de la comisión, que consulta:—“sea Aguascalientes con el radio de una legua el punto de residencia del Distrito Federal, y que los pueblos que pertenecieron a este Estado, queden en libertad de agregarse a los Estados limítrofes que les parezca”.

El más profundo análisis de nuestra historia, tradición y política; la voz de la prensa ilustrada de todo el país; el juicio imparcial de los sabios sobre nuestro estado social; y el clamor público articulado por todos sus órganos, con un grito alto, incesante, uniforme, han revelado hace mucho tiempo una gran necesidad. Esta exigencia, que resuena desde un ángulo a otro de la República, desde los valles hasta las sierras, y desde las fronteras hasta el centro; esté *desideratum* considerado, como una condición *sine qua non*, para la existencia y regeneración de México, la formula el voto nacional con este grito desesperado: *¡Bajo el absolutismo, la corte virreinal y la secta híbrida!* La comisión de constitución, abundando en el mismo sentir, no podía cerrar los ojos, los oídos, ni su corazón, a necesidad tan urgente e

indeclinable; y he aquí, por qué se apresuró a consultar al congreso: “una constitución, reformas radicales, y la traslación de los poderes federales a un punto céntrico del país”.

La gran comisión de división territorial ha meditado este último punto sometiéndolo a su examen; cree, que de él depende absolutamente el éxito de los dos anteriores, y sujetó ante V. S. su resolución, desconfiando del acierto. Cree también, que siendo esta cuestión por su naturaleza y trascendencia, acaso la más grave, que se haya sometido a vuestra alta consideración, y que formará época en los fastos del país, no podría presentarla en toda su luz, más que exponiendo imparcialmente, así las razones, que dentro y fuera de la comisión militaron en su contra, como las que formaron su convicción. Se abstuvo con estudio de fundarla, como suelen hacerlo los partidarios de este pensamiento, con argumentos sustancialmente resumidos en estas célebres sentencias contra la Roma imperial y papal, aplicadas así a México.

“México, tus ‘hijos nacidos para la servidumbre’, y tus facciones parricidas, no reconocen más principio que éste, que eterniza tu dictadura: *‘Tu regere imperio populos’*. En su teoría y aplicación son considerados: la nación, como su patrimonio; esta *metrópli* superior en fausto y apoteosis a la virreinal, como la nación; el *pacto social*, como la explotación del mayor número por el menor; la *política*, como el despotismo, el sable, el maquiavelismo, la conquista, el silencio; el gobierno, como la soberanía de la fuerza, ante la cual, no hay ni constitución, ni leyes, ni bien ni mal, ni premio ni castigo, ni pasado ni porvenir; y la *federación* de los Estados, como un rebaño de *ilotas* tributarios.” A qué, la razón de Estado es la fe púnico-jesuitica. El Estado ha venido a tal condición, que no puede ser regido por varones de Plutarco.²³ A qué, hasta el cielo y la tierra, todo es falso... ¡O b México, tu te venderías, si hubiera quien te comprase!²⁴ Mal conoce a México, quien pretende curarle! O h! este árbol, que no sólo no lleva buen fruto, sino que como el *upas*, ocasiona la muerte, no tiene más remedio, que arrojar cuanto antes su rama al fuego, y aplicar la segur a su raíz!²⁵ O de lo contrario, los estados, que entran en la Federación, no tienen otro recurso, que leer en las puertas de su infierno, como en las del Dante, esta fatídica inscripción:

“LA SCIA TE OGNI SPERENZA ¡O VOI CH'IN TRATE!”²⁶

La comisión se abstuvo también de personificar en esta capital, como se pretende (acaso con verdad en la dictadura de Santa Anna), esta sublime descripción, que,

23 *A deo est jam borrendum quorundam proverbium sit ad hunc statum venisse Ecclesiam, ut non sit digna regi nisi, per improbos.* “Pedro de Ailli.”—L'enfant. Conc. Const. L. VII. S. I.

24 Salustio pone esta sentencia en boca de Yugurta al salir éste de Roma.

25 Cesarini, aludiendo a este pasaje del evangelio, “Todo árbol que no lleva buen fruto, debe ser cortado y arrojado al fuego”, en su I Ep. a Eugenio IV dice: “Ya veo la segur aplicada a la raíz. El árbol vacilante, no puede resistir más. Sin embargo, aunque pudiese por sí conservarse, nosotros mismos deberíamos echarlo por tierra... para obtener la reforma.”

26 *Perded toda speranza, job vosotros, que en él entráis!*, Dante, *Divina Comedia*, canto III, v. 9.

en la m u s a de T á c i t o , h a c e M a z z i n i d e l *pueblo-rey* en su agonía. — Los tiempos eran oscuros. El cielo vacío. Los pueblos, extrañamente agitados, o estúpidamente inóviles. U n o s d e s a p a r e c í a n . O t r o s l e v a n t a b a n l a c a b e z a , c o m o p a r a v e r l o s c a e r . S e o í a p o r e l m u n d o u n r u i d o , c o m o d e d i s o l u c i ó n . T o d o t e m b l a b a , c i e l o y t i e r r a . E l h o m b r e e r a h o r r i b l e d e v e r s e . C o l o c a d o e n t r e d o s i n f i n i t o s , n o t e n í a l a c o n c i e n c i a d e l u n o n i d e l o t r o ; n i d e s u p a s a d o , n i d e s u p o r v e n i r . N o s e c r e í a e n l o s D i o s e s . N o s e c r e í a e n l a R e p ú b l i c a . N o s e c r e í a e n n a d a . N o h a b í a s o c i e d a d ; h a b í a s ó l o u n p o d e r a b s o l u t o , q u e l o a n e g a b a t o d o e n s a n g r e o d i s o l u c i ó n : u n s e n a d o , q u e p a r o d i a b a m i s e r a b l e m e n t e l a m a j e s t a d d e l o p a s a d o , y v o t a b a m i l l o n e s y e s t a t u a s a l t i r a n o : p r e t o r i a n o s , q u e d e s p r e c i a b a n a l u n o y m a t a b a n a l o t r o ; d e n u n c i a d o r e s , s o f i s t a s y u n a t u r b a d e e s c l a v o s , q u e b a t í a l a s m a n o s . N o h a b í a p r i n c i p i o s . H a b í a s ó l o i n t e r e s e s m a t e r i a l e s . L a p a t r i a h a b í a m u e r t o . B r u t o h a b í a d e c l a r a d o s o b r e s u t u m b a , q u e n o e x i s t í a l a v i r t u d . T r a s e a s e x p i r a b a , m a l d i c i e n d o l a p e r v e r s i d a d d e s u s i g l o . C a s i o e r a e j e c u t a d o p o r c o n s e r v a r u n r e t r a t o d e s u a s c e n d i e n t e , e l c o n j u r a d o , q u e r e c o r d a b a l a R e p ú b l i c a . L o s b u e n o s s e a i s l a b a n , p a r a n o m a n c h a r s e c o n e l c o n t a c t o d e l m u n d o . O t r o s s e s u i c i d a b a n , p a r a n o v e r t a n h o r r i b l e s i t u a c i ó n . E l a l m a h a b í a h u i d o . L o s s e n t i d o s s ó l o r e i n a b a n . L a s m a s a s p e d í a n p a n y c i r c o . L a f i l o s o f í a e r a d e e s c e p t i c i s m o , d e e p i c u r e í s m o , d e p a l a b r a s . L a p o e s í a e r a s á t i r a . E n m e d i o d e t a l d e s c o n c i e r t o , h a b í a m o m e n t o s e n q u e e l h o m b r e t e n í a m i e d o d e e s t a r s o l o , y r e t r o c e d í a a n t e e l v a c í o . E n t o n c e s s e o í a n e n l a s c a l l e s , p o r l a n o c h e , g r i t o s d e t e r r o r . E n t o n c e s s e a b r a z a b a n l a s e s t a t u a s d e s n u d a s y f r í a s . S e l a s p e d í a u n a c e n t e l l a d e v i d a m o r a l , u n a p o c a d e f e , a l g u n a s i l u s i o n e s . E n t o n c e s s e v i v í a c o n l a d e s e s p e r a c i ó n e n e l a l m a , y l a b l a s f e m i a e n l a b o c a . . . ”

Y se ha abstenido, porque esta capital, por tantos títulos ilustre, es digna de toda consideración, y porque, dado que en el reloj eterno de la providencia, hubiese sonado ya su última hora, y que tales hechos y teorías sociales no fuesen más que su acta de acusación, hecha por los siglos, en el gran tribunal de la naturaleza, ante el juez supremo de la nación, la comisión habría creído faltarse a sí misma y al soberano congreso, si en momento tan solemne, cuando V. S. tiene en su mano la balanza eterna en que se pesan los destinos de la humanidad, en vez de elevarse a la altura de una cuestión de tanta magnitud, descendiese al extremo de verla con el lente de las pasiones, o en el vértigo, que eclipsa la razón. Por esto, y por la experiencia de que el espíritu de partido conduce a extremos tales, que hizo decir á los *centralistas*: “que de la federación, cual de la caja de Pandora, había salido hasta el *cólera mórbus* del 33”, se guardó diligentemente de colocar a esta corte, en este clásico cuadro, con el que sus adversarios terminan su exposición.

En México do quier la maldad triunfa:
La fe, el pudor y la verdad huyeron,
Y el fraude, la violencia y la injusticia
Y la *infame traición* les sucedieron:
Y la *rapiña de oro no saciada*,
Se ve en ella también entronizada.

A l m ortal la piedad y a no es propicia,
Y de sangre al mirar teñido el suelo,
H asta el cielo, A strea, alzó su vuelo.²⁷

Empero, si patrióticamente la comisión se ha abstenido de evocar del sepulcro del tiempo pasiones rencorosas; si se ha guardado de remover con la tea de la discordia calientes cenizas, para no dividir a los hermanos de la gran familia mexicana, “*que son carne de nuestra carne y huesos de nuestros huesos*”; y si menos ha pretendido convocar una cruzada de los estados, para que marchando sobre esta capital, la arrasara de manera, que en breve se busque sobre la ribera de sus lagos, “*el lugar donde fue México*”; ha creído al mismo tiempo, que sería indigna de su elevada misión, si por humanos respetos traicionase la verdad, o el interés nacional, siquiera callando... Por tan sagrado deber, porque se impuso, como una ley inviolable, la mesura y gravedad parlamentaria, y porque la calma y meditación han precedido a sus deliberaciones. ¿Cómo, al pronunciar un alto juicio, en que cree fincada la salud de la República, podía ocultarse a su penetración, que esta capital por medio de la monarquía, el imperio, las siete leyes, las bases orgánicas, la dictadura, la Federación desnaturalizada con el acta de reformas, y las extraordinarias, ha dominado *absolutamente* el país, desde la conquista hasta el día de hoy? ¿Cómo olvidar, que esta antigua metrópoli, depósito de capitales seculares, acumulados por el monopolio, corte de usanzas y tradiciones monárquicas, y heredera de las costumbres y hábitos coloniales, ha falseado todo plan de reforma, centralizado todo progreso, y devorado toda la nación? ¿Cómo desconocer al alma que la anima, a los m aquiev elos de nuestros días, reclutados en todos los empleos de la República, que sientan sus reales en esta capital: á esa facción llamada, *lazareto de incurables*, que ha infestado a los gobiernos; a esa facción sin corazón, sin fe, sin más credo político, que sacrificar la patria y su dignidad a su propio engrandecimiento, y que miembro primero, agente después del partido conservador, burla los dolores mortales que ha causado y causa a la amputada nación, con esta panacea: “*aun no es tiempo*”?

La comisión se penetró asimismo de que los ricos hombres, los agiotistas, los aúlicos, los monopolistas, los empleos y demás personas e intereses heridos, levantarán contra ella el grito hasta el cielo; que la lamentarán, como los romanos la de su corte pontificia, llamándola “*la cautividad de Babilonia*”; que en su despecho, la calificarán de envidiosa pretensión del espíritu de provincialismo contra el esplendor de la magnífica metrópoli; y de que no sólo apostrofarán irónicamente a sus autores. “*A rístides y Catones*”, sino que los constituirán el blanco de sus iras.

27 Mexici, “irrupit venae peioris in aevum
Omno nefas: fugere pudor, verumque fidesque;
In quorum subiere locum fraudesque dolique,
Insidiaque, et vis, et *amor celeratus habendi*.
Victa jacet pietas, et virgo caede inadentes
Ultima coelestum terras, A strea reliquit”.
[*Ovidio Metam, Lib. I.*]

Pero no ha temido posponer bastardos intereses al bien público, diciendo con Tácito: “*Offensionum pro utilitate publica non pavidum...*” Y en su honor sea dicho, además, su convicción fue tan profunda, su consagración tan absoluta, que aunque por tal resolución debiese sucumbir, exclamó en su corazón, como Robespier: “¡Posteridad, posteridad, tú nos vengarás!”.

En efecto, apenas se anunció, se dijo en el seno de la comisión y del congreso: “que vuestra soberanía no tiene facultades para acordar la traslación de los Supremos Poderes, porque es constituyente”. Mas precisamente, porque lo es, ha debido hacerlo. Porque ¿cómo podría constituir radicalmente a la nación, sin constituir primero a su capital, o del centro del movimiento político, tan necesario para la administración de los estados, como el sol en medio del universo para la proyección de los planetas? En todos tiempos y países se ha juzgado la capital de una nación, de la más alta importancia. Y si necesario fue, que la corte de los césares se trasladase a Bizancio para el buen gobierno y refrenar la ambición de los papas; que la sede romana se trasladase a Aviñón, para que después triunfara la libertad de conciencia; que los reyes católicos fijasen su corte frente a Granada, para reconquistar este último baluarte de los sucesores de Tarif; que el autócrata abandonase su antigua capital, Moscon, para vencer al conquistador de Europa, que la corte de Madrid se trasladase a la Junta de Sevilla, para que España triunfara de Napoleón; y que Scott tomase esta capital para dictarnos el *ve victis!* de Breno, ¿cuál no será, pues, la necesidad —*para asegurar la nacionalidad*— de cambiar una capital, que convino en pagar hasta los pasteles reclamados en Ulúa por los franceses, que propuso la venta de Texas; que protegió la rebelión de los *polkos*, que enarboló banderas extranjeras, cuando su heroico pueblo aterraba al invasor, que trató de anexarse a los Estados Unidos; que celebró el tratado Guadalupe Hidalgo, y que consintió sin murmurar en la venta del artículo 11 de dicho tratado y de la Mesilla?²⁸ ¿Cuál no será la necesidad —*para asegurar el orden constitucional*— de cambiar una capital avezada al *absolutismo* que abolirá esta constitución, como abolió todas, hasta la misma de 24, nacida bajo más felices auspicios? ¿Cuál no será la necesidad —*para asegurar el progreso*— de cambiar una capital dominada por las facciones retrógradas y del *status quo*, que, sofocando todo espíritu de progreso, han hecho su agosto entre la sangre y la ruina de los pueblos?

A demás, si el soberano congreso ha arreglado sin disputa territorios que afectan mejoras administrativas, territorio es el Distrito Federal, centro de toda la administración pública, que más que ningún otro necesita reforma. Por otra parte, constituyente fue el congreso de 824, que fijó en esta capital la residencia de los Supremos Poderes de la Unión, reconocida sin contradicción por un tercio de siglo. ¿Cómo

28 Tan sólo hablo de esa responsabilidad moral, que por una justicia providencial, pesa *solidariamente* sobre una ciudad, sobre una nación, como sobre los cuerpos colegiados. Guárdeme el cielo de confundir jamás con los fautores de estos hechos, por no decir “traiciones”, a tantos dignos ciudadanos, y sobre todo, a este heroico pueblo, cuyo valor admiré, combatiendo a su lado al invasor! Pero cuando se trataba, o se trata de decidirse entre la vida de la patria, o la de ciertos hombres notoriamente funestos, ¿por qué no se decidieron, o se deciden por la patria?

puede decirse hoy, seriamente y de buena fe, que este congreso constituyente no puede fijar la residencia de dichos supremos poderes, y que si interinamente la fija, sólo puede ser a reserva de la que acuerde el primer congreso constitucional? Prescindiendo de las facultades se insta: “No debiendo un congreso expedir un decreto, que caiga en ridículo por su inobservancia, o provocar en ésta, una infracción de constitución, debe reservarse su expedición al primer congreso constitucional”. Pero los congresos, especialmente los constituyentes ¿legislan para los futuros contingentes, o más bien para las necesidades apremiantes de la situación? ¿Esta misma constituyente, en vez del ridículo, no se cubrió de gloria, acomitiendo reformas más difíciles aún, como la libertad de conciencia? Porque se dificulta su realización, ¿creyó acaso, deber traicionar su alta misión, abdicando sus privativos derechos en los congresos constitucionales? ¿O francamente, hoy con tal aplazamiento, con este mágico “*por ahora*”, con este fatídico “*para mañana*”, sólo se quiere decir: “¿nunca?...” Vuestra soberanía, palpando lo fútil de tales ratiocinios, ha tenido a bien, acordar la traslación del Distrito Federal; más como sólo reprobó el lugar consultado, se dijo en el seno de la comisión: “Habiendo ésta dictaminado de un modo, no puede ya sin contradecirse, dictaminar de otro.” “¿Pero se olvida, que las comisiones, según el reglamento, no son más que el órgano, por el que los congresos expeditan sus trabajos? Que el congreso puede decir a una comisión, que presente un dictamen contrario a su voluntad soberana:” No estoy satisfecho de tu trabajo, quiero que lo revises y presentes en determinado sentido.

Es inconcuso, que V. Soberanía ha estado en su derecho, al acordar la traslación de los supremos poderes: no como se ha dicho en esta misma tribuna:— “por las innumerables distracciones que presenta esta corte; por su lujo asiático, que subasta las conciencias para satisfacerlo, ‘por sus sibaríticos placeres’, *delicias de Capua*, ‘que corrompen y afeminan hasta los estadistas de provincia’:— tampoco porque sea la-Fragua ciclópea, que forja férreas y espirituales cadenas para aherrojar la personalidad de los Estados; el Escorial de Felipe II;— ‘o el Mont Rouge de los Jesuitas’;— ni mucho menos, porque sea ‘el desahuciado, que sólo podrá sanar, mudando temperamento’; ‘el Hombre-vejejo, disfrazado de nuevo, chocheando palabras sin sentido; el Héroe famoso, franco dispensador de Insulas Baratarias’;o el Titán, que lucha contra el cielo, defendiendo su derecho *caínico* (divino) contra el derecho del pueblo”;— sino por estas razones de alta política y conveniencia pública.

A provechar la experiencia del gobierno de los Estados-Unidos de América, que trasladando su capital de la gran ciudad de Filadelfia a la pequeña población de Washington, moralizó las rentas, los funcionarios y los servicios públicos. —A tender con más celo, eficacia y economía a todos los ramos de la administración, situada ésta en un punto más equidistante de todos los estados—. Conservar la *hacienda* y el *gobierno nacional*, vigilando desde una distancia proporcionada todos los puertos de México, e impartiendo con equidad las ventajas y cargas sociales, a fin de que los estados lejanos del centro, particularmente los del Norte y del Sur, pequeños y arruinados por calamidades sin cuento, hasta por la de no poderse comunicar con su metrópoli, ni por cartas (a causa del *franqueo previo*, sino a un

precio exorbitante) no tengan que aniquilar el tiempo y el espacio, que contar las revoluciones de la luna, o que afrontar las furias del océano, o la hacha del salvaje, para conseguir el objeto del gobierno. —Difundir el progreso y la ilustración por toda la República, con la emigración necesaria del espíritu de empresa, de población ilustrada de las *colonias de empleomanos*, aglomerados en ésta y demás capitales, y sobre todo, con la acción inmediata y eficaz del Supremo Gobierno, en el centro de la minería, del comercio, de la agricultura, de la industria y de la colonización.— Proveer a la mejor seguridad y defensa nacional, fijando el gobierno federal en el corazón del país, para preservarle de otro *golpe de mano*, como el de Cortés y Scott; de los bloqueos con que diariamente le amenazan los ministros extranjeros; de la república de la Sierra Madre, y de la guerra social o de castas.—Equilibrar, en lo posible, el poder, riqueza, é influencia de los estados, para dar el *golpe de gracia* al CENTRALISMO, o monopolio administrativo de México; evitar que lo ejerza por medio de las diputaciones numerosas de los grandes estados, coligados por su interés e influjo; y que con el estatuto orgánico, o cualquiera otra ordenanza, absorba a los estados sus rentas, hasta el extremo de tener estos hoy, bajo un régimen llamado liberal, a sus representantes al congreso constituyente, casi como unos mendigos.— Rodear al gobierno identificado con el progreso, de una población sana y morigerada, de estados interesados en el pronta realización de la reforma, de gobernantes, que sean la genuina expresión de la voluntad del pueblo, y de representantes y funcionarios, que no prostituyan a un puesto, a un hombre, a una facción, los grandes intereses del Estado.—A lejarlo de un pueblo, devorado por el pauperismo, y desmoralizado, hasta hacerle quemar hoy, el ídolo que incensó ayer, de la prepotencia de las clases privilegiadas, que todo lo avasallan; y del poder satánico de los vampiros de estados, los AGIOTISTAS, para que sin ocasión de combinar, como hasta aquí, sus intereses, no le tengan a pupilaje, ni den a la nación por ley su voluntad.— Extinguir, sobre todo, con la política franca, patriótica y moral de la democracia, ese espíritu maquiavélico y jesuítico, que moviendo tan fatal combinación de parricidas intereses, conduce visiblemente la nación a la servidumbre, a la ruina y a su pérdida.—Dar un alto ejemplo de moralidad en la expiación de una metrópoli, que el estertor del país acusa terriblemente, de no haber llenado, en más de tres siglos, la grandeza y santidad de su misión.—Evitar con tal rehabilitación, que continuando arruinado, sangriento, y ataviado con toda la pompa de la ignominia, la anatematice el mundo, como al réprobo de la Escritura: “¡México, tienes ojos y no ves; orejas y no oyes, lo que conviene a tu salvación temporal!”—Impedir, que la patria de Hidalgo, como la de Boabdil, acabada de “coger pieza por pieza”²⁹ por el

29 En una carta de Jefferson, dirigida a su amigo Allen, se leen estas palabras: “Las colonias hispano-americanas, educadas por el despotismo y la superstición, son incapaces, aunque se independan, de gobernarse con otro régimen, que el teocrático militar. Como la Luisiana y las Floridas, están destinadas a ser nuestra presa natural, y a la verdad que no pueden caer en mejores manos. Guardémoslas, sin embargo, de alarmarlas prematuramente; la Unión no está todavía en estado de abarcarlas. Pero *inspirémosles confianza, y diestramente dividámoslas para cogerlas pieza por pieza*”, Truxton, *History of the Texas*, vol. 2.

coloso del Norte, al espirar, apostrófe a sus hijos, que giman, bajo el látigo sangriento de la esclavitud: “*¡Si hijos, llorad como mujeres, el país que no habéis sabido defender como hombres!*” — Y ...

¿Pero para qué cansar, exponiendo razones más torales aún, que conoce mejor el soberano congreso? ¿Para qué abogar más en pro de una cuestión, resuelta ya por la conciencia pública, y el instinto popular? ¿Para qué más demostraciones, cuando hablan tan alto los hechos? ¿Para qué, en fin, más discursos oratorios, cuando los latidos del corazón hacen hablar más alto que los hechos al sentimiento?...

¿Q uién no ensordece al rayo vengador de las generaciones, contra una metrópoli, que ha reducido a un pigmeo, el país gigante de la creación; a un mendigo, el que ha ministrado los nueve décimos del oro y plata que circula en el mundo; a *siete millones*, una población de *veinte y cuatro*, según la progresión americana; y a una mansión de luto y llanto, el risueño edén de la naturaleza?

¿Q uién no oye el anatema de los manes sangrientas e irritados de los *sabios e integérrimos* progresistas del 33, contra el receptáculo de aspirantes, que traicionando su administración de principios y de verdadero progreso, retiraron de la circulación *dos mil millones*,³⁰ que en veintitrés años, explotando el país privilegiado del globo, cuadruplicando su población, elevando su carácter, acrecentando su espíritu de empresa, y desarrollando al infinito la producción, le habría colocado delante de la República vecina, y constituídole la primera nación de la tierra?

¿Q uién no se extasía con los hosanas de nuestros héroes, melodiosos, como la música del cielo, levantados desde su tumba hasta los Campos Elíseos, celebrando la traslación de una capital, cuya política los condenó a los hierros, a las *brasas*, a las *llamas*, al cadalso, a *picalugadas*, a “*víctimas expiatorias*” a parecer de hambre, o a

30 En un ensayo que publicaré, comparando, según los principios más reconocidos en la ciencia, la balanza de los valores circulables en Europa y América, en estos últimos tiempos, con nuestra circulación y desarrollo material, demostraré, que es el cálculo más ínfimo por término medio. Entretanto, para dar una ligera idea de su resultado, sólo indicaré estos datos.—*Ventas nacionales*, calculadas a ínfimo precio: Venta de Querétaro, 400 millones, venta de la Mesilla y art. 11,100 millones: producto de oro en California, 400 millones; traspaso del privilegio Garay, ofrecido por la junta de la Luisiana, 9 millones.—*Deuda extranjera*, negativos: 100 millones pagados o reconocidos a la Inglaterra, por 12 que prestó en efectivo: pagados a los franceses en Uluá: 600,000 pesos, 15 millones de convenciones *diplomáticas*: 20 de deuda muerta, o española no causada por México, autorizada, como viva, en parte preferible, por el ex ministro Payno, Curia Romana, 500 mil pesos anuales.—Deuda interior inclusa la de lista civil, negativos: 80 millones.—*Contrabando, agio, peculado y despilfarro*, negativos: 18 millones, anuales 10 del primero, 5 del segundo y 3 de estos últimos.—*Clases privilegiadas y desahucadas*: De 300 millones de la lista militar, economizados 200: 80 del clero económicamente desamortizados: 40 de colonizables de propietarios y baldíos a favor de los estados.—*Renta nacional*: proporcionalmente aumentada por la población cuadruplicada, la paz, el orden y los capitales conservados, que ha destruido la diaria guerra civil.—*Rentas reproductivas*: la confianza pública, la colonización, la circulación de la deuda y la reproducción de capitales habrían duplicado las rentas comunes.—*Surplus*: La explotación de la empresa de Tehuantepec, de las minas del Arizona, de la Península de California, comunicada con la India, y otras, habría producido valores incalculables, muy superiores al de *dos mil millones*. ¡La imaginación más bizarra se pierde al contemplar tan vasta perspectiva! ¡Pero estaba escrito, que la frustrarían, las clases privilegiadas y sobre todo, aventureros extranjeros, y mexicanos sus agentes, que, hombres de nada ayer, hoy insultan con sus fortunas y millones improvisados la miseria pública y la ruina nacional....!

exclam ar bajo extranjero clima: *¡Ingrata patria, non habebis osa mea!* “¡Ingrata patria, no tendreis mis cenizas!”

¡Q uién no advierte los entusiastas *hurras*, de todos los patriotas, que esta tiránica ciudad ha hecho expirar en la calumnia, las prisiones, la miseria y el ostracismo, su genio, virtud y patriotismo, y que desde lo íntimo de su corazón celebran, así como Mozart, el término de su patriótico martirio: “*¡O h Lord, my Lord, the labor is over! The term of probation is run!*” ¡O h Señor, Señor, acabó mi trabajo! ¡Terminó mi prueba!

¡Q uién no contempla arrobado ese inefable júbilo de nuestros desiertos, nuestros mares, nuestros ríos y nuestras montañas, al solo anuncio de una *nueva*, por la que el Señor creará nuevos cielos y una tierra virgen, fecundada por el genio, con cuya infinita producción sus hijos perderán hasta la memoria de sus miserias pasadas,³¹ y alcanzarán una longevidad desconocida?

¡Q uién no siente hondamente conmovidas sus entrañas de hombre y de cristiano, al ver reclamar esta medida, como la *panacea* de sus males, a esas fronteras siempre abandonadas a su suerte, siempre contrariadas en su natural democrático, siempre vendidas como un rebaño, siempre sacrificadas por el salvaje, siempre ensangrentadas por el maquiavelismo, siempre oprimidas por el ejército, siempre arruinadas por el contrabando, y siempre devoradas por el *nepotismo*;—a esas fronteras privadas hasta de la *protección especial*, que le dispensaran los mismos de déspotas España; disminuidas y desatendidas en su representación, como lo fuera la de México en la antigua metrópoli; y gobernadas, como *Insulas Baratarias*;—a esas fronteras, donde hoy, los padres maldicen el día, que vieran la primera luz, las madres su triste fecundidad, los jóvenes su existencia maldita, y las vírgenes y niños llevados en cautiverio, a su Dios y a su patria;—a esas fronteras, en fin, que postradas y heridas de cien mil plagas y dolores, cual Job, su espíritu exhala su sufrimiento sin nombre con este clamor desesperado: *¿“Flectere, si nequeo Superos, Acheronta movebo?”*

¡Q uién no escucha ese grito unánime de todos los estados, reducidos a esqueleto, reclamando esta reforma salvadora; como el único medio de afianzar la nacionalidad, el progreso y el *lazo federal*, más que por la centralización administrativa, por el vínculo fraternal y poderoso del interés ilustrado?

¡Q uién puede cerrar sus oídos a esa invocación de los grandes patricios, no sólo, como el único recurso que evitará a México el fatal destino de Centro América, dividido en un enjambre de republiquillas; sino como el porvenir, que acabará “*el tormento de tener vivos ligados a un muerto*”, como el pensamiento regenerador, cantado así por el poeta: “*Jam nov a progenies cecidit ab alto?*”

¡Q uién no atiende ese voto universal de todos los mexicanos, que, desde la clase alta hasta la inmensa casta desheredada, desde el magnate hasta el proletario, particularmente el indígena (aún el de esta capital y sus cercanías) mas embrutecido que cuando la conquista,—con esta inspirada, unísona aclamación de los cruzados: *¡Dios lo quiere!* saludan esta idea, como la aurora de una era de ventura para la República?

31 Isaías, cap. 65, v. 17.

¿Quién no se transporta con la viva efusión del Anáhuac, que tras hórrido huracán, y el desbordamiento de las grandes aguas del Norte, que amenazaban raerlo de la haz de la tierra, ve rayar en medio de su cielo el esplendoroso sol de vida, en la sustitución del raquíctico, carcomido dique de las góticas instituciones, con el de la *democracia mexicana*, que fijara el *¡basta aquí!* al impetuoso torrente del Niágara?

¿Quién no se electriza, viendo a sus bellas hermanas Centro y Sud América templar su lira y tejer coronas, para celebrar la providencia única, que corta la rápida vorágine, en que impelida, se precipita, la nacionalidad de México, la independencia de América y los destinos de la generosa raza del mediodía; constituyéndole además el querubín de la libertad, que con su espada de fuego, hará retroceder al yankee, por haber doblado la rodilla ante el Moloc de la ambición, de la esclavitud y de la conquista?

¿Quién no se envanece, al ver a la Europa, palpitante de placer, dar cumplidos parabienes al pueblo escogido del Nuevo Mundo, que con esta llave, abre de par en par las puertas a sus nobles náufragos,—un *sancta sanctorum* a la libertad civil, a la libertad del pensamiento, a la libertad de conciencia,—un foro al derecho eterno—un campo a la ciencia y a la industria—un derecho de ciudad a la razón,—para obtener, por la más grandiosa concepción de la divinidad, del hombre y de la naturaleza, la más vasta manifestación moral hasta hoy conocida?

¿Quién no se exalta sobre sí mismo con esa prestigiosa aclamación del mundo, felicitando a México por una rehabilitación, que renovándole con el alma primitiva y universal de la humanidad, con una conciencia para todos los resplandores de lo ideal, y con una voluntad, como la del destino, para cumplir la grandeza de su misión, le hará llenar los inapeables designios de la Providencia, y la predicción de los sabios, siendo el regulador del mundo de Colón, el conductor de los continentes, el haz de la civilización oriental y occidental, y el emporio del comercio del universo?

¿Quién no se conmueve al contemplar ese estremecimiento profético de la humanidad doliente, que cual otro Prometeo, encadenada en Asia, África y Europa, por la fuerza y el maquiavelismo, y burlada su fe en América, por el individualismo yankee, que infiel a la filantrópica tradición de Washington, aspira a dominar con su barbarie invasora, desde el Canadá hasta el Cabo de Hornos;—no agotada aún en su corazón la esperanza, aplica a cada instante la vista y el oído, esperando la venida de su Salvador?

¿Quién no ve, en fin, con un gozo, que ningún idioma puede explicar, en esta medida del pueblo predestinado de la raza latinoamericana, el *Porvenir*, ese Salvador encarnado en el progreso, que pronunciando la "*palabra*" de la iniciativa del mundo, levantando más alto que los Andes, la bandera de la libertad, y convocando a los hombres de los cuatro vientos, a gozar de sus inagotables tesoros, obtendrá la emancipación de la raza humana, la explotación definitiva del globo, y la perfectibilidad social, en el apogeo de su desarrollo?...

Es, por último, inconcuso, que el soberano congreso debió ordenar a la comisión, consultase un punto más céntrico que Querétaro, tal como la ciudad de

A guascalientes, que consulta una proposición del señor diputado por Jalisco, Moreno, que tuve el honor de suscribir, que V. S. se dignó tomar en consideración, y que en el fondo admitió la mayoría de la comisión. Si, como punto más céntrico le preferí a Querétaro, no conviene con su autor, en que a la vez fuese A guascalientes Estado y Distrito Federal. Rechazó estados refundidos tan grandes, como las antiguas intendencias españolas, que entrañan el *feudalismo*; pero no admitió por eso las prefecturas del Sr. Alamán, ni los departamentos de la convención de 93, que por su insignificancia, no pueden resistir a que se entronice el despotismo. Por esto, siendo tan pequeño ese estado, el Distrito habría tenido, o que absorber su soberanía, o que cercenarle parte de su territorio, que por corta que fuese, siempre sería bastante para un estado miniatura. De la misma manera, convengo con la comisión, en que la ciudad de A guascalientes, con el radio de una legua, sirva de Distrito Federal; pero disiento en que, desechados los ocho meses, que consulta la proposición relacionada, no se fije ningún tiempo para verificar la traslación. Porque, si con tal silencio no se quiere ilusionar la idea, si el acuerdo del congreso no es nugatorio, y si debe ser una verdad la realización de esta exigencia nacional, ¿qué se pierde, fijando un tiempo proporcionado a la naturaleza y premura de la reforma?

A demás, menos es de admitirse, “que los pueblos que pertenecen a A guascalientes se agreguen a los limítrofes que les parezca, luego que se consume esta resolución”. A céfalas estas poblaciones, incuestionablemente deben volver al estado de Zacatecas. Disputárselas siquiera, es repetir el despojo, que de ellas le hizo Santa Anna; es secundar el que se intenta hacerle de la hacienda de Bonanza; y la comisión, después de incurrir en un palmario contrapropósito, obra, como los conservadores, desconociendo en favor de un estado patriota, estas razones de nuestra lógica revolucionaria. Sabido es que el insigne estado de Zacatecas, en 835, bajo el gobierno del ilustre D. Francisco García, fue el último baluarte del federalismo, y de las libertades patrias. Sabido es también, que Santa Anna, “después de haberlo *saqueado* escandalosamente con sus mirmidones, en términos de haber provocado serias reclamaciones en el congreso mismo de los privilegiados”, le creó un enemigo en su seno, para consumir su ruina. Este fue A guascalientes. No contando hombres ni elementos para figurar como estado, los oligarcas le dieron una existencia facticia, para que pudiese sostener el antagonismo con Zacatecas. Esta vida miserable y precaria, engendró, sin embargo, ambiciones y pretensiones en el nuevo estado, particularmente en su capital. Ahora bien: todo puede conciliarse. A guascalientes tiene aspiraciones legítimas, naturales a todos los pueblos: Zacatecas merece una justa reparación: los Poderes Supremos necesitan un punto céntrico para su residencia. ¿Por qué un congreso demócrata no ha de satisfacer tan legítimas exigencias, estableciendo en A guascalientes la residencia de la ciudad federal? ¿Por qué no ha de hacer justicia a Zacatecas, devolviéndole los pueblos de que violentamente le despojó Santa Anna, en odio a la Federación? ¿Por qué con semejante medida, no ha de sustituir en esos estados, como en toda la República, la verdadera santa alianza de la libertad, al *divide et impera* de la tiranía?

Es verdad, Señor, que contra ella se dice: “que es indecoroso que la representación nacional se instale bajo tiendas de campaña, donde faltarían hasta tinteros”. Pero tal razón, si lo es, apenas merece el honor de refutarse. El soberano congreso comprende muy bien, que la majestad de una nación no está cifrada en artonados palacios, preñados, por lo común, de crímenes, sino en el patriotismo de sus ciudadanos. A sí, sin elevarme hasta la Divinidad, que prefiere a todos los santuarios el corazón del justo, ni descender hasta los francos, polacos, y demás pueblos primitivos, que jamás celebraron sus consejos y dietas en palacios, como los de O symanduas, sólo bastará recordar: que el primer pueblo de la tierra, acaso, conserva aún hoy, un respeto más religioso por el juego de pelota, que por el Lonvre y las Tullerías; y que nosotros mismos, no recordamos sin emoción, el modesto recinto del congreso de Chilpancingo y de San Pedro y San Pablo, en que se instalaron los Poderes de la independencia y los legisladores de 1824.

Es verdad que se ha dicho en tono de triunfo “siendo hijos legítimos de nuestros padres, por más que se haga, lo mismo seremos en esta capital que en cualquiera otra parte”. Pero el clima, la raza, la educación, la necesidad, el ejemplo, la influencia personal, y la experiencia, que tanto diversifican el carácter del hombre, refutan victoriosamente esta apología de la rutina, que nos conduciría a la barbarie del Asia; sólo añadiré, que es muy extraño en boca de liberales este argumento chino; de él usaron los que vendieron dos tercios del país, y si se les oye aún, el resto se perderá también.

Es verdad que se asevera con igual magisterio: “sólo utopistas y visionarios pueden pretender una traslación, que realiza esta paradoja de Rousseau: *“la barbarie es preferible a la civilización”* Pero ¡Santo Dios! ¡Civilización el *derecho divino*, perpetuado en el *absolutismo*, que sofocando el principio social, ha sacrificado así la personalidad humana, como el Estado, al más pronunciado y repugnante individualismo! ¡Barbarie el restablecimiento de estas tradiciones primitivas y generales de la humanidad: *Libertad, Fraternidad, Igualdad*, que sólo pueden restituir sus títulos perdidos de dignidad y grandeza, así al hombre individual, como al colectivo! ¿De cuándo acá sufrió tal alteración la esencia de las cosas, o el sentido común? Si lo primero, la impía explotación del hombre por el hombre (que levantó en esta capital grandiosos monumentos), es civilización, sin duda es la de los que denomina Lamartine *“bárbaros de la civilización:”* es la de los Faraones, constructores de colosales pirámides, que según Bosuet, “no son más que monumentos del humano orgullo, obras de esclavas manos, tumbas...” Si lo segundo, el *sel-gouvernement*, o el régimen del pueblo, es barbarie, sin duda es, la de los bárbaros del Norte de Europa, que providencialmente regeneraron la ciudad eterna degradada y corrompida; sin duda es, esa barbarie gloriosa, que fundando el gobierno sobre este principio: “el *mayor bien para el mayor número*”, y sustituyendo el PATRIOTISMO al individualismo, realizara la empresa de Tehuantepec, explotará la nueva Cólquide de la península de California, el Eldorado del Arizona, la por venturosa colonización fronteriza, y abrirá nuestra tierra de promisión a todos los ensayos, a todas las

utopías y atrevimientos del ingenio, elevando así a México desde el borde de la tumba en que yace, a los más altos destinos humanitarios.

Es verdad, “que aunque la traslación conviniese, su costo es tanto, que la hace físicamente imposible.” Pero sobre parecer, si no sospechoso, inoportuno, tal celo por la hacienda pública, en un país, que no es por excelencia el de las economías; sobre requerir toda humana empresa un costo proporcionado a su importancia; y sobre poder cubrirse el de dicha traslación y establecimiento de los Supremos Poderes con la venta de los públicos edificios, que son propiedad nacional, ¿qué es cualquier sacrificio, comparado con la transformación social de México, obtenida por esta medida?

Es verdad, que se presenta todavía como invulnerable Aquiles: “que aun allanados tales óbices insuperables, la traslación sería de todo punto ruinosa, porque, si A guascalientes es el centro matemático de la República, no lo es absolutamente de la Iglesia, del movimiento de su riqueza, del agio, y de los grandes edificios”. Pero se ignora, o se olvida, “que la Iglesia es la congregación de los fieles, regida por Cristo y sus ministros”, y no por la política de una capital? ¿Que cristianamente deben preferirse la felicidad de la nación a la vanidad, y *los templos vivos a los de piedra*?³² ¿Qué el pueblo sólo sostiene y debe sostener a su gobierno, y que cuando el Estado es absorbido por grandes, notorios explotadores, no queda más recurso,

32 Para que mal intencionados no califiquen de heterodoxo mi aserto, en un punto tan esencial para la Iglesia mexicana, traduzco del latín los siguientes pasajes que lo justifican. —Antes de Jesucristo decía el Señor, por el gran profeta Isaías: “El cielo es mi trono y la tierra la peana de mis pies: ¿qué casa es esa, que a mi me edificareis vosotros? ¿Qué lugar es ese de mi reposo? ¿Y en quién pondré mis ojos, sino en el pobrecito y quebrantado de espíritu, que tiembla de mis palabras?” [C ap. 66, v. 1, 2.]—En los primeros siglos de la Iglesia, sin contar a Tertuliano, a Tenágoras, Orígenes, Taciano, y Teófilo, que decían: “que los cristianos se hallaban en todas partes menos en los templos”, o “que no se necesitaba de ellos” [“porque pertenecían a paganos”], sólo citaré este pasaje de Minucio Félix, escritor del siglo III, que enérgicamente razona así: “¿Pensáis, que nosotros ocultamos el objeto de nuestro culto por no tener ni altar, ni templo? ¿Qué imagen podríamos formarnos de Dios, pues que, a los ojos de la razón, el hombre es la imagen de Dios mismo? ¿Qué templo le elevaré, cuando el mundo que formó, no puede contenerle? ¿Cómo encerraré la majestad de Dios en una casa, cuando yo, que no soy más que un hombre, me encuentro en ella muy estrecho? ¿No vale más dedicarle un templo en nuestro espíritu, y consagrárselo en el fondo de nuestro corazón?”—En el siglo XII, en una *Apología dirigida a Guillermo, abad de San Teodorico*, cap. XI, dice San Bernardo: “Pregunto a cristianos, lo que un gentil [“Juvenal”] a gentiles: “¿Dicte, Pontifices, in sancto, quid facit AURUM? ¡Oh vanidad de vanidades, y más demencia que vanidad! La Iglesia brilla en las paredes, y se eclipsa en los pobres. Reviste de oro sus piedras, y deja desnudos a sus hijos. A expensas de los pobres, sirve a los ojos de los ricos. En ellas los curiosos encuentran con qué deleitarse, y los pobres no hallan con que sustentarse!” Y en el *Sermón 77 sobre los Cánticos*: —“¿De dónde, pues, te parece, que saca el prelado tanta abundancia de cosas, el esplendor de los trajes, el lujo de la mesa, y tanta vajilla de plata y oro, sino de los bienes de su Esposa, la Iglesia? A sí es que, ella está pobre, miserable, desnuda, macilenta, sin aseo, sin ornato, sin sangre, porque en estos tiempos no se procura adornar a la Esposa, sino desnudarla; no guardarla, sino perderla; no defenderla, sino exponerla a peligros; no educarla, sino prostituirla; no apacentar el rebaño, sino degollarlo y devorarlo.”—Y por último, en el siglo de la Reforma religiosa, Julián Cesarini, cardenal de St. Angelo, presidente del Concilio de Basilea, y según Bosuet, “el genio más grande de su siglo”, en su célebre Ep. I a Eugenio IV, resume el verdadero espíritu del cristianismo en esta sola frase: “CARIOR EST CHRISTO UNA ANIMA, qua non solum temporale ecclesie patrimonium, sed etiam celum et terra.” “Es más cara a Cristo una alma, no sólo que el patrimonio temporal de la Iglesia, más también que el cielo y la tierra.”

que hacerles ingresar en sus arcas las culpables riquezas, como lo practicaron L. Hospital en Francia, Pombal en Portugal, Enrique III en España, y los progresistas últimamente con Salamanca? ¿Qué Agascalientes, situado en medio de las minas, de los puertos, de las fronteras, de los grandes territorios, de la administración y de los sabios que la forman (por esta medida) será el centro de todo progreso moral y material? ¿Qué este progreso, desarrollado al infinito, elevará por manos inteligentes y libres esos monumentos colosales, esas creaciones del genio, de que se gloria y envanece la especie humana?

Es verdad, por último, que las clases privilegiadas y sus pro-hombres, radicados y concentrados en esta capital, desde la cual han sacrificado todo a su interés personal, llamándose, como Luis XIV, “el Estado”, osarán decir: que tal medida, vista bajo todas sus facetas, es el colmo del absurdo y la ausencia de todo buen sentido: más, que es una quimera descabellada e irrealizable. Pero, si V. S., como ya comenzó a hacerlo, desoye la voz de espureos intereses, y remueve con mano fuerte calculados obstáculos, a la vez que frustrará la terrible manifestación del derecho providencial, decretará la *resurrección de México*, dictando esta reforma eminentemente salvadora, bajo todos aspectos.

Ella es conveniente. La Federación no estará, como se pretende, tan desairadamente alojada en Agascalientes. Esta capital, que en lo sucesivo deberá denominarse: “*Ciudad Hidalgo*,” en honor del padre de la independencia, sobre estar situada en un punto matemáticamente céntrico, entre los Estados del Norte y del Sur, el más a propósito para el gobierno político de la nación, y gozar de un excelente clima, es una hermosa ciudad de mediana extensión, que reúne cuantas ventajas pudieran apetecerse, para la residencia en su seno de los supremos poderes. Además, como debe suponerse, y estoy informado, adopta esta disposición con entusiasmo.—Es justa. La comisión, por un sistema de justificación, que tanto la honra, ha devuelto a todos los estados los terrenos que les quitó Santa Anna, o tituló de conveniencia pública. ¿Por qué, pues, consecuente con ese mismo espíritu de justificación, no ha devuelto al estado de Zacatecas los pueblos que Santa Anna le arrebató, para entronizar el despotismo?—Es política. En el dualismo de la *libertad y el despotismo*, que ha presidido a México, como al mundo, una vez admitido este último, naturalmente debió admitirse para su desarrollo, la capital que lo representaba. Pero esta política con su autor Alamán descendió a la tumba; y por más que este cadáver se someta hoy a la compresiva máquina del poder arbitrario, para que *galvanizado*, despida una sola centella de vida, no es dado al hombre resucitar a los muertos. Las ideas tienen una lógica de acero: imperando hoy el principio antípoda, *la libertad*, esa misma lógica exige, que sea el centro político de su desarrollo, una capital que la represente. ¿Y quién puede representarla mejor, que una ciudad del estado, víctima de la política colonial de México, heredero de las tradiciones de la clásica escuela progresista del 33, y custodio de la sana política inspirada por García, Gómez Farías, Sánchez, Prisciliano, González Cosío y otros ilustres varones, sacrificados por los moderado-conservadores?—Es, por último, nacional. La nación, que fuera el capitolio del universo, donde quiera que hoy tienda la vista

en torno suyo, no ve más que un vasto cementerio, y al espíritu central de México, sentado en medio, como el genio de las ruinas... Y los que desde aquí estoicamente le contemplan, que acaso han contribuido a formarlo, desarrollando el gran sistema de explotación de la dictadora ciudad y que aún así quieren que el país, como el ébrio de la Biblia, “como lo que vomitó”; ¿Deben sorprenderse de que Aguascalientes, como todos los pueblos de la República, abriguen el natural deseo de resucitar, para entrar en la carrera del siglo y del progreso?

Es pues, Señor, demostrado hasta la evidencia, que la traslación de los Supremos Poderes de la Unión a Aguascalientes, la reclaman imperiosamente el tiempo, los sabios, los pueblos, México, la América, el mundo, la humanidad, el porvenir: que el soberano congreso constituyente está en su derecho al decretarla, debiendo hacerlo cuanto antes: y que sólo ella, entronizando de una manera estable en la mencionada ciudad, el IMPERIO DE LA LEY, imposible en esta capital, realizará la espectación universal. Es asimismo demostrado, que una repulsa será la gota, que hará rebosar la copa del sufrimiento de los estados, y de su indignación contra el “*Arimanes*,” como llaman a una capital, que creen maquiavélicamente los anarquiza y ensangrienta, para dominarlos: que en su desesperación, invocando el pacto social, con esta fórmula de O’Connell: “*El hombre, reducido a la última extremidad, aprovecha la ocasión de Dios*,” acaso se reproducirá la escena de Guatemala, o la de las provincias aztecas contra Moctezuma; y que de ahí inevitablemente, se seguirá la disolución social, y la pérdida de la independencia. Es demostrado, finalmente, que si esta capital, en más de tres centurias y media, cuando tuvo a su disposición todos sus naturales recursos y los cuantiosos préstamos del extranjero; cuando repartió en *gotas de agua* entre los moderados y conservadores los millones de las ventas de Querétaro y la Mesilla; y cuando por medio de ellos prometió solemnemente “*resarcir con usura, con grandes, radicales reformas los males de la paz*”, nada hizo, más que frustrar esas santas promesas, hechas por el corazón en medio del infortunio,—hoy el país, nada debe esperar de esta metrópoli, por lo visto, incorregible; ni de la fe púnica de sus estadistas, que constantemente lo han burlado,—hoy, sobre todo, que tiene que salvar el único tesoro que nos resta.

La nación, como el que habla, tiene una fe profunda, en que esta reforma cerrará para siempre el templo de Jano, y que desarrollando aquella, a la sombra de la paz, su gigantesca naturaleza física y moral, se elevará al apogeo de grandeza y prosperidad a que lo llama la Providencia. Y si bien están penetrados, de que acaso habría convenido más, imitar, al constituirse, el feliz ejemplo de las naciones-modelo Inglaterra y los Estados Unidos de América, estableciendo sobre nuestra *Carta magna*, o carta primitiva de 1824, las reformas del siglo; o que si se deseaba inventar un pacto fundamental, no hubiese sido bajo el dominio del sable, sino bajo la égida del pueblo;—creen, sin embargo, que cualquiera que sea el destino reservado a vuestra obra,—este solo PENSAMIENTO colosal, realizado, estrella polar, que guiará nuestra combatida nave del Estado por la senda de la razón, de la moral y del derecho, y preservándole de los escollos y contravientos de los partidos, le hará tocar el suspirado puerto del progreso,—este punto de apoyo dado al Arquímides

del pueblo; este Mesías de todos esperado, como la única salvación de la República; este *fiat*, en fin, vital, fecundo, regenerador,—iniciativa de la reforma y personificación del porvenir,— los hará acreedor a la gratitud de la patria y a las bendiciones de la posteridad.

Por tanto, con el debido acatamiento, pido a V. S., se digne aprobar las proposiciones siguientes:

1º La ciudad de Aguascalientes, bajo la denominación de ciudad Hidalgo, con el radio de una legua, es el punto de residencia de los supremos poderes de la federación.

2º La traslación de estos poderes iniciará dentro de seis meses, celebrándose su instalación [...] el 1º de julio del año próximo de 1857.

3º Los demás pueblos, que queden en el estado de Zacatecas para formar el de Aguascalientes, vuelva a su primitivo estado.

Sala de comisiones del soberano congreso constituyente. México, diciembre 22 de 1856.

Luis García de Arrellano

Imprenta de Lara